



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Montevideo, 5 de junio de 2020

La Intendencia de Maldonado solicita en forma urgente, mediante comodato, la Sede judicial en desuso en Aiguá (resuelta ya su venta por la Suprema Corte de Justicia).

ANEXO 5: Memorandum de Dirección General.-

LOS SEÑORES MINISTROS REUNIDOS EN ACUERDO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2020,

RESOLVIERON:

Se autoriza en las mismas condiciones de plazo que la Intendencia de Maldonado concedió el Paseo San Fernando, para la celebración de matrimonios.-

Esc. Mariela DECARO
Subdirectora General Jurisdiccional
Servicios Administrativos

DIVISION ADMINISTRACION

Montevideo, 8 de junio de 2020.

Atento a la comunicación recibida de la DGSA respecto a lo dispuesto por mandato verbal de la SCJ de 27/5/2020, cuya copia se adjunta, se dispone dejar sin efecto la convocatoria. Publíquese y cumplido, elevese a la DGSA, dejando constancia que se adjuntan las llaves del inmueble.



Esc. Carlos Queirolo
Sub Director (E)
División Administración